UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN ATENCIÓN A QUE

ÁNGELA MARÍA CANO ACEVEDO

Identificada con cédula de ciudadanía 1017140303

Ha completado todos los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ENFERMERA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín, República de Colombia, el 18 de julio de 2018.

Libro 88 Folio 121-1449 del 18 de julio de 2018

ELMER DE JESÚS GAVIRIA RIVERA
Vicerrector General en Funciones de Rector

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General

LINA MARÍA ZULETA VANEGAS
Decana

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 118906

Libro 88 Folio 121-1449 del 18 de julio de 2018

DEPENDENCIA: FACULTAD DE ENFERMERÍA
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 0148 del 04 de agosto de 1999
PROGRAMA: ENFERMERÍA

El 18 de julio de 2018 se reunieron las directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

ENFERMERA

A

ÁNGELA MARÍA CANO ACEVEDO

Identificada con cédula de ciudadanía 1017140303

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el(la) señor(a) Vicerrector(a) de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

ELMER DE JESÚS GAVIRIA RIVERA
Vicerrector General en Funciones de Rector

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General

LINA MARÍA ZULETA VANEGAS
Decana

096586

THOMAS GREG & SONS.